

Consulta al Pueblo de Dios

Queridos Delegados Sinodales,

Han sido encomendados por sus párrocos para llevar adelante junto a ellos la Consulta al Pueblo de Dios, tal como nos lo propone Mons. Poli en su Carta Pastoral con motivo del Sínodo.

Todas las parroquias, iglesias, basílicas, capillas, santuarios y centros misioneros tendrán como referencia de esta etapa a sus respectivos CoPaVica. Por este motivo, la primera tarea es ponerse en contacto con ellos y sostener una comunicación fluida, para vivir juntos esta etapa del Sínodo.

Sobre la Consulta

La Consulta cobra sentido desde la actitud sinodal de la escucha, «una escucha recíproca, en la cual cada uno tiene algo que aprender. Uno en la escucha de los otros y todos en la escucha del Espíritu Santo»¹

Esto nos recuerda que la Consulta en sentido estricto es el instrumento facilitador de esta escucha, lejos de una pretensión sociológica o estadística.

De la Consulta y de otros ámbitos de escucha, que ofrecerán una mirada sobre la misión evangelizadora de la Iglesia en Buenos Aires, surgirán los temas prioritarios a tratar en el camino del Sínodo. Con ellos se dará inicio a un segundo tiempo sinodal de reflexión y estudio, para finalmente ofrecer propuestas pastorales sobre los mismos.

Si en estos meses de Noviembre o Diciembre alguna parroquia o comunidad no lograra realizar la Consulta, tendrá tiempo para hacerla y entregarla hasta mediados de Marzo de 2018.

El instrumento de la Consulta ha sido elaborado por el Equipo de Animación Sinodal, con el aporte de diversas realidades parroquiales y de Movimientos e Instituciones de Apostolado de nuestra arquidiócesis. Desde aquí, y con el horizonte indicado por el Sr. Cardenal, se definió el contenido a consultar.

La realización de la Consulta tendrá dos momentos. El que nos disponemos a iniciar, se dirige a los bautizados vinculados con organismos e instituciones de apostolado eclesial, con algún grado de compromiso en la vida comunitaria o de presencia habitual en la vida de la Iglesia (catequistas, ministros de la comunión y del alivio, voluntarios, equipos de pastoral, fieles habituales).

Con la misión del Domingo de Ramos de 2018 se dará inicio a la segunda instancia, dirigida al ámbito externo de nuestras comunidades, con el objetivo de ir al encuentro de los bautizados que no se reconocen parte de la comunidad eclesial. Para este momento se prevé un instrumento diferente, que se utilizará en un marco de salida misionera contando con el protagonismo y la creatividad de todos.

A partir de mayo de 2018, los resultados de la Consulta posibilitarán que el Equipo de Animación Sinodal arquidiocesano, el Consejo Presbiteral y otros ámbitos o áreas pastorales, realicen un discernimiento desde los consensos y datos recibidos para que luego, el Arzobispo y los obispos auxiliares puedan definir (en otro ejercicio de discernimiento) los temas prioritarios a tratar en la segunda etapa del Sínodo, que será de reflexión y de estudio. Este segundo momento sinodal se iniciará a partir de la fiesta de Corpus 2018, como lo señala la Carta Pastoral.²

¹ Papa Francisco, discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015.

² Card. Mario Aurelio Polo, Carta Pastoral con motivo del I Sínodo de la Arquidiócesis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires 2017 – 2020, 29b.

Consulta al Pueblo de Dios

Cómo realizar la Consulta

Los **Delegados Sinodales y los EAS parroquiales o CoPaPas, presididos por el párroco, implementarán la Consulta en su comunidad.** Teniendo en cuenta que ésta debe hacer crecer un estilo sinodal, durante el **lanzamiento de la Consulta** se aprovecharán los aportes de oración preparados por el Equipo de Animación Sinodal Arquidiocesano (“Soplos del Sínodo”) para preparar un clima espiritual que posibilite la animación de encuentros comunitarios.

La presentación de la Consulta podrá hacerse en esas reuniones comunitarias donde se entregue el formulario; el mismo también se entregará en las misas (para responderlo allí o al llegar a casa) o en los momentos ya previstos en el calendario de cada parroquia. Estas sugerencias pueden ser tomadas o enriquecidas de acuerdo a la creatividad y a las posibilidades de cada parroquia.

La Consulta se responde individualmente y es anónima. Pudiendo utilizarse el formulario impreso (que llegará a cada parroquia) o el formulario digital. El formulario podrá incorporarse en las páginas web de cada parroquia (las instrucciones al respecto serán enviadas desde el EAS Arquidiocesano) o en la web del Arzobispado: www.arzbaires.org.ar

Recolección de las respuestas en papel

Cada parroquia tiene que **definir e indicar a la comunidad dónde entregar los formularios impresos** una vez que los completen.

Una vez que los reciban, tendrás que ocuparte de realizar la **carga de estas respuestas en un formulario digital. Este formulario está disponible a través de la web www.arzbaires.org.ar en el apartado para “DELEGADOS”.** Este formulario está especialmente pensado para que los delegados sinodales de las parroquias y demás comunidades puedan cargar las respuestas que reciben en papel. Asegurate de cargar tus datos al inicio (como indica el formulario) y los de tu comunidad para que luego podamos identificarlos.

De acuerdo a las dimensiones de tu comunidad, quizás sea bueno que los delegados sinodales armen un pequeño equipo para realizar la **tarea de carga de respuestas al formulario online.** Necesitarán una computadora con conexión a internet y tiempo para poder ir cargando las respuestas a medida que las reciben. Les aconsejamos identificar con una marca las consultas que ya han cargado en el formulario online, para no confundirse.

Si por cualquier motivo estiman que no es posible realizar esta tarea, tendrán que comunicarse con su CoPaVica, para que ellos los asistan. Es muy importante mantener una fluida comunicación.

La **información** que se compilará a través de la carga de las respuestas, luego será compartida a cada parroquia una vez concluida la Consulta. Por lo cual, no es necesario que realicen otras cargas o análisis.

Generar espacios de encuentro

Será parte de la implementación de la Consulta, el **promover espacios de “Encuentro, Escucha, Diálogo y Comunión” para compartir las respuestas** y buscar consensos a partir del aporte y la riqueza de los distintos miembros de la comunidad. Es tarea de los Delegados Sinodales junto al EAS parroquial, fomentar estos Encuentros o Asambleas parroquiales.

La **síntesis de estos encuentros de consenso**, serán enviadas al CoPaVica respectivo. El mismo, dispondrá también la realización de encuentros de consenso por Decanato y posteriormente por Vicaría. Más allá de los resultados, este itinerario importa por la posibilidad de generar un ámbito para compartir la vida de la Iglesia, motivar espacios de diálogo y de escucha entre todos, buscando especialmente **“escuchar lo que el Espíritu le dice a la Iglesia”** de Buenos Aires.